



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 15-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor CÉSAR ARMANDO ARCHILA CALDERÓN, ex Presidente de la Junta Electoral Departamental de Izabal, falleció el día sábado 18 de enero del año en curso, en esa localidad, deceso que lamenta profundamente la Institución;

POR TANTO:

Este Tribunal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Expresar a la familia del señor CÉSAR ARMANDO ARCHILA CALDERÓN, ex Presidente de la Junta Electoral Departamental de Izabal, las sinceras muestras de condolencia de la Institución y de los miembros del Tribunal, por tan infausto acontecimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos en Izabal, para que haga entrega a la familia del señor ARCHILA CALDERÓN, de la copia de este Acuerdo.

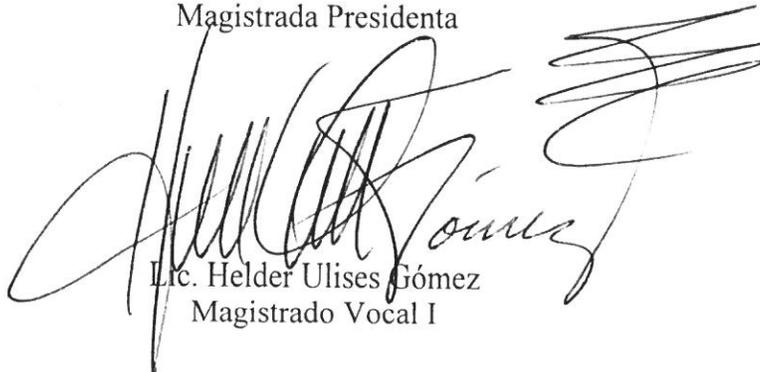
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de enero de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



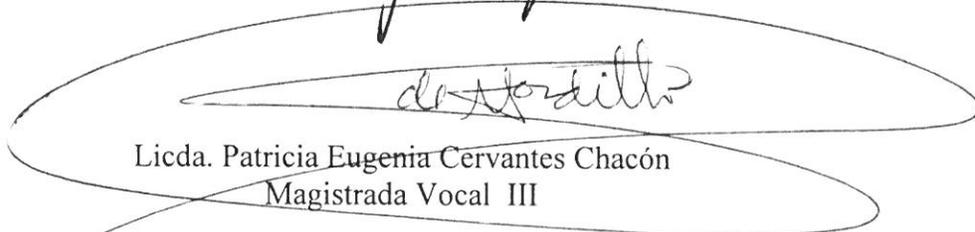
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral



Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General